

[Nombre y apellidos], con D.N.I. N° [XXXXXXXX] propietario de la vivienda sita en la calle Valderrebollo N° 30, portal x, piso x°x, 28031 de Madrid

#### EXPONE

Que con fecha 8 de abril de 2008, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid les hizo entrega de las llaves de su vivienda y apenas un mes después han visto señales de carcoma en el parquet de la casa. Un especialista enviado por la empresa constructora del edificio (Vías y Construcciones, S.A.), ha confirmado en varias viviendas (el edificio consta de 140) la presencia de carcoma y que la mejor solución es quitar el parquet y poner uno nuevo. El estado del parquet al entregarnos el piso no permite diferenciar claramente si estas señales son fallos del parquet (han barnizado sin haber limpiado, hay golpes rellenados con silicona, etc.,) o son señales de carcoma que han querido disimular barnizando encima de ellas.

Dado el gran problema y las graves consecuencias que tiene el carcoma ya no sólo para el suelo, sino para muebles, armarios, y cualquier elemento de madera que haya en la casa, lo que a día de hoy dificulta la norma impuesta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid de ocupar la vivienda en el plazo máximo de 3 meses y teniendo en cuenta que el proceso de desarrollo de la carcoma dura unos tres años, lo que da idea de los graves problemas que puede causar

#### SOLICITA

Un estudio del suelo, armarios y demás elementos de madera de la vivienda por parte de un especialista enviado por la empresa promotora para verificar la presencia de carcoma en la vivienda y dar una solución al problema.

Madrid, 30 de mayo de 2008.

Fdo.: [Nombre y apellidos]  
[Tfno. de contacto]

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID

C.C.: OFICINA DEL CONSUMIDOR